

podrán formular por escrito ante este Servicio, Calle Ronda del Pilar 5 y 7 - 06071.- Badajoz en plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el art. 18 y 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, las alegaciones que estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar

posibles errores cometidos al relacionar los bienes y derechos cuya expropiación se solicita.

Badajoz, a 3 de marzo de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANEXO

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS

TITULAR	REF. CATASTRO		SUPERFICIE AFECTADA m ²	CLASE DE TERRENO	TÉRMINO MUNICIPAL
	POLIG.	PARC.			
Francisco Rodríguez Domínguez	006	158	1.649,25	Olivo seco	ALCONERA
María Eugenia García Ramírez	006	154	235,29	Olivo seco y labor seco	ALCONERA
Cavosa Mármoles, S.A.	006	138	2.953,03	Olivo seco, monte bajo e improductivo	ALCONERA
Alfonso Alfonso Reyes y 7 más	007	085	132,40	Olivo seco	ALCONERA
Alfonso Alfonso Reyes y 7 más	007	050	1.011,03	Monte bajo	ALCONERA
Alfonso Alfonso Reyes y 7 más	007	031	955,09	Monte bajo	ALCONERA
Alfonso Alfonso Reyes y 7 más	007	030	126,28	Monte bajo	ALCONERA
Alfonso Alfonso Reyes y 7 más	007	027	1.182,91	Olivo seco	ALCONERA
Carmen Cordón Cumplido	007	087	3.452,22	Olivo seco	ALCONERA
Dolores Giraldo Domínguez	007	054	324,06	Monte bajo	ALCONERA

ANUNCIO de 19 de febrero de 2004, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto denominado "Línea aérea y subterránea de A.T. 45 Kv "STR Valdeobispo-STR Montehermoso". Ref.: 10/IAT-7219.

Por tener concedido el proyecto de Iberdrola Distribución, S.A., denominado "Línea aérea y subterránea de A.T. 45 Kv. "STR Valdeobispo - STR. Montehermoso" registrado con el núm. AT-7219 la declaración de Utilidad Pública por Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de fecha 6-5-2003 publicada en el D.O.E. nº 64 de 3-6-2003 y, de conformidad con el art. 54 de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre de Ordenación del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la Urgente Ocupación a los efectos establecidos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados al final del presente escrito, para

desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.

FECHA Y LUGAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS

Ayuntamiento de Montehermoso, día 24-3-2004 a las 12:00 horas.

Cáceres, a 19 de febrero de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROPIETARIOS		FINCAS		AFECCIÓN			
Nombre	Domicilio	Paraje	Polígono/ Parcela	Nº Apoyo	M ² Apoyo	ML Vuelo	M ² Vuelo
Eusebio Garrido Fuentes	c/ Arguelles, 8.- Montehermoso	El Posit.	21/5578	1	1..39	103	412
Eusebio Garrido Fuentes	c/ Arguelles, 8.- Montehermoso	El Posit.	21/5583	1	1..32	151	604
Eusebio Garrido Fuentes	c/ Arguelles, 8.- Montehermoso	Laguna	21/5575	1	1.16	187	1.122
Eusebio Garrido Fuentes	c/ Arguelles, 8.- Montehermoso	Laguna	21/5569	1	1.32	101	606

CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2003, sobre instalación de nave prefabricada de industria ecológica de deshidratados vegetales. Situación: Finca "Aldea del Pino", parcela 512 del polígono 4. Promotor: La Serpiente Verde, S.L., en Villanueva de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre instalación de nave prefabricada de industria ecológica de deshidratados vegetales. Situación: Finca "Aldea del Pino", parcela 512 del polígono 4. Promotor: La Serpiente Verde, S.L. Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 12 de septiembre de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 27 de enero de 2004, sobre reforma de nave para quesería artesanal. Situación: Polígono 10. Promotor: Quesería Us Tres Lugaris, en Eljas.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre reforma de nave para quesería artesanal. Situación: Polígono 10. Promotor: Quesería Us Tres Lugaris. Eljas.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 27 de enero de 2004. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.